

# METROLINEA S.A.

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:	SALVADOR RIOS	Período evaluado: Noviembre 11 de 2015 a marzo 10 de 2016
		Fecha de elaboración: marzo 10 de 2016

### Subsistema de Control Estratégico

#### AVANCE:

- ✓ Se realizó seguimiento y evaluación al mapa de riesgos correspondiente al último trimestre de la vigencia 2015 por la Oficina de Control Interno. Así mismo se realizó la Sensibilización a toda la Entidad sobre los aspectos de cada uno de los ajustes a la política de administración del riesgo, de acuerdo con la Metodología emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✓ La oficina de Control Interno hizo seguimiento al modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano: MECI 2014 de acuerdo al decreto 943 de 2014 y la resolución de adopción No. 367 de 20 de Diciembre de 2014, dando cumplimiento a las generalidades y estructura para establecer, implementar y fortalecer un sistema de control Interno en la entidad y elevarlo oportunamente en la implementación de las acciones correctivas aplicables a la normatividad legal vigente de los procesos y procedimientos internos de la Entidad.
- ✓ Teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011 de la Gestión Pública, se adelanta con especial empeño y se da cumplimiento a los lineamientos establecidos en los artículos 73 y 76. Se realizó seguimiento al mapa de riesgos y se publicó en la página web el informe del último trimestre de 2015.
- ✓ Se realizó seguimiento a la Matriz Anticorrupción y Atención al Ciudadano con los responsables de los compromisos allí establecidos con corte a Diciembre 30 de 2015, de acuerdo al artículo No. 73 de la Ley 1474 de 2011.
- ✓ La oficina de Control Interno continúa con la difusión de la cultura de autocontrol en cada una de las áreas de la entidad con el fin de socializar y plantear las recomendaciones relacionadas con la aplicabilidad de las normas vigentes y los temas relacionados al sistema de control interno.

- ✓ Se mejoraron las comunicaciones en los medios Tecnológicos como la nueva página web de la entidad donde cada usuario puede consultar la información actualizada del SITM.
- ✓ Prensa y comunicaciones continúo con su labor de informar a la comunidad de manera proactiva los avances del Sistema y su desarrollo, es así como se enviaron frecuentemente comunicados de prensa a los diferentes medios de comunicación de Radio Prensa escrita y medios Televisivos de la ciudad.
- ✓ Se diseñó y desarrollo una estrategia edu-comunicativa para la sensibilización y formación de los habitantes de Bucaramanga y su área metropolitana en el uso adecuado de la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo.
- ✓ Dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 06 de 2014, donde se establecen de manera general parámetros, para que la ejecución Presupuestal de las entidades sea eficiente y estratégica en el marco del plan de austeridad del gasto público de la entidad.
- ✓ Recurso humano deberá seguir fortaleciendo el proceso de inducción y reinducción para todo el personal especialmente quienes se han vinculado a la entidad en la presente vigencia.

#### **DIFICULTADES:**

- ✓ Durante el segundo semestre la capacitación a los funcionarios se ha ejecutado menos del 25%, se aspira que se cumpla con el plan de capacitación para los funcionarios de la entidad en la vigencia de 2016 de acuerdo a las leyes No. 1567 de 1.998, Decreto Nacional No. 1567 de 1.998 y la ley 443 de 1.998.
- ✓ No se tiene la cultura del autocontrol y el mejoramiento continuo de las acciones correctivas suscritas en los planes de mejoramiento sobre los hallazgos encontrados por los órganos de control en las auditorias efectuadas a la entidad durante las vigencias anteriores por parte de los directores de áreas de los funcionarios de la entidad.

#### **Subsistema de Control de Gestión**

#### **AVANCES:**

- ✓ Implementar mecanismos estratégicos en el área jurídica de la entidad con el fin de mantener el normograma actualizado y difundir a cada uno de los funcionarios las nuevas leyes, decretos Resoluciones, ordenanzas y acuerdos municipales que se expidan para su aplicabilidad y

cumplimiento respectivo para entidad.

- ✓ Realizar seguimiento a cada uno de los procesos, los lineamientos para el tratamiento de los riesgos y el diseño de los controles. Incluir en dicha revisión las estrategias para bajar los riesgos a nivel de procedimientos y actividades en cada proceso, simultáneamente incluir la identificación de los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción para dar cumplimiento a lo determinado en el art. 73 de la Ley 1474 de 2011.
- ✓ Dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 06 de 2014, se establecen de manera general los siguientes parámetros, para que la ejecución Presupuestal de las entidades sea eficiente, austera y estratégica en el marco del plan de austeridad del gasto público de la entidad.
- ✓ Se sigue con la estrategia del fortalecimiento de la cultura de Autocontrol con cada uno de los funcionarios de las diferentes áreas de la Entidad.
- ✓ Recurso humano deberá seguir fortaleciendo el proceso de inducción y reinducción para para todo el personal en especialmente a los nuevo que han entrado a la entidad en la presente vigencia de 2016.

#### **DIFICULTADES:**

- ✓ En Gestión de la Calidad –NTCGP1000- la Entidad actualizó todos los procedimientos existentes, de acuerdo a la normatividad vigente. Dicha actualización se desarrolló con el apoyo del software -NEOGESTIÓN- se creó la página Web de acuerdo a las nuevas metodologías y directrices del Ministerio de las TIC y se está aplicando a lo correspondiente a Gobierno en Línea, a la fecha no se ha certificado la entidad por no contar con la apropiación presupuestal para la contratación de la empresa certificadora, se espera que en la presente vigencia haya disponibilidad presupuestal para realizarla.

#### **EN EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL :**

- ✓ La entidad rindió cada uno de los informes solicitado por cada órgano de control y los concejos municipales de cada municipio donde la han citado en los diferentes debates de control político en lo transcurrido durante último trimestre de la vigencia de 2015.
- ✓ Se adecuo la oficina de quejas, sugerencias y reclamos de la entidad en el túnel de la estación Provenza occidental donde funciona con el horario de 7.30 a.m. a 5.p.m de lunes a viernes y además se está entregando los objetos perdidos olvidado por los usuarios del sistema (como cédulas de ciudadanía, llaves etc.), tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

## **Subsistema de Control de Evaluación**

### **AVANCES:**

- ✓ La oficina de Control interno está dando cumplimiento al seguimiento al modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano: MECI 1000. 2005 de acuerdo al decreto 943 de 2014 y la resolución de adopción No. 367 de 20 de Diciembre de 2014, dando cumplimiento a las generalidades y estructura para establecer, Implementar y fortalecer un sistema de control Interno en la entidad y elevando oportunamente la implementación de las acciones correctivas aplicables y a la normatividad legal vigente de los procesos y procedimientos.
- ✓ La oficina de Control Interno hizo acompañamiento a los comités de conciliación, archivo, licitaciones Públicas de infraestructura, gerencia, Gestión de la calidad durante último trimestre de la vigencia anterior.
- ✓ La oficina de Control Interno continúa con la difusión de la cultura de autocontrol en cada una de las áreas de la entidad con el fin de socializar y plantear las recomendaciones relacionadas con la aplicabilidad de las normas vigentes y los temas relacionados al sistema de control interno.
- ✓ Se realizó la socialización del programa de trabajo y auditorias de la oficina de Control Interno con el comité de coordinador control interno de Mecé y calidad en el mes de enero de la vigencia de 2016 con el representante de la alta dirección con los responsables de los procesos de cada área de la Entidad.

### **DIFICULTADES:**

No se tiene la cultura de la prevención y el mejoramiento continuo de las acciones correctivas suscritas en los planes de mejoramiento sobre los hallazgos encontrados por los órganos de control en las auditorias efectuadas a la entidad.

- ✓ En cumplimiento al estatuto Anticorrupción, Ley 1474/2011 la Oficina de Control Interno ha venido realizando seguimiento y control a la atención de las peticiones, quejas y reclamos a través del seguimiento que se realiza ha la dependencia responsable en procura de mejorar en el proceso para así darle respuesta oportuna a cada petición de nuestros usuarios del Sistema de Transporte Masivo del área Metropolitana – SITM.

## Estado general del Sistema de Control Interno

- ✓ Se elaboró el informe ejecutivo de Control Interno y racionalización de Trámites del Departamento administrativo de la función pública y se presentó electrónicamente la encuesta del MECI de la vigencia de 2015 de acuerdo a la circular No: 100-01 de 2016.
- ✓ En la autoevaluación del control Considerando los componentes de control del MECI evaluados al personal, se obtuvo un resultado funesto, pues los componentes evaluados estuvieron en el rango no sabe, no se cumple.
- ✓ El Componente ambiente de control, mantuvo un rango muy bajo calificándolo el 59% del personal como un componente que no se cumple aceptablemente, siendo el más alto de los tres componentes, por lo tanto, se hace necesario realizar un plan de mejoramiento para fortalecer la implementación de los elementos del componente ambiente de control.
- ✓ En cuanto al componente Direccionamiento estratégico el 49% de los evaluados contestaron no sabe y no se cumple, siendo un aspecto desfavorable para la empresa, se debe hacer un proceso de acompañamiento e implementar tácticas para que el personal adquiera la información necesaria.
- ✓ En cuanto a los componentes de información y comunicación, el 55% del personal lo calificó que se implementando aceptablemente, se debe trabajar en el fortalecimiento del proceso de gestión documental y la oficina de prensa y comunicaciones en la entidad.
- ✓ La adopción del MECI tiene como objetivo general Proporcionar una estructura que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros de control necesarios para que al interior de las entidad se establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo de la administración pública

## Recomendaciones

- ✓ Implementar mecanismos estratégicos en el área jurídica de la entidad con el fin de mantener el nomograma actualizado y difundir a cada uno de los funcionarios las nuevas leyes, decretos Resoluciones y ordenanzas y acuerdos municipales que se expidan para su aplicabilidad y cumplimiento respectivo.
- ✓ Realizar seguimiento a cada uno de los procesos, los lineamientos para el tratamiento de los riesgos y el diseño de los controles. Incluir en dicha revisión las estrategias para bajar los riesgos a nivel de procedimientos y actividades en cada proceso, simultáneamente incluir la identificación de los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción para dar

cumplimiento a lo determinado en el art. 73 de la Ley 1474 de 2011.

- ✓ Dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 06 de 2014, se establecen de manera general los siguientes parámetros, para que la ejecución presupuestal de las entidades sea eficiente, austera y estratégica en el marco del plan de austeridad.
- ✓ Recurso humano deberá seguir fortaleciendo el proceso de inducción y reinducción para el personal de la entidad en la vigencia de 2016.
- ✓ Se sigue con la estrategia del fortalecimiento de la cultura de Autocontrol con cada uno de los funcionarios de las áreas de la Entidad en especial a los nuevos funcionarios.



---

Firma

**SALVADOR RIOS**

Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno  
Metrolinea S.A.